



Las Piedras. 04 de febrero de 2020

Acta 04/2020

Resolución 068/2020

VISTO: El convenio firmado entre la Intendencia de Canelones, el Municipio de Las Piedras y la Oficina de Planeamiento y presupuesto para la implementación de iniciativas Locales, con Gestión participativa en Las Piedras, gestionado mediante expediente 2019-81-1030-00122.

RESULTANDO: Que del contrato surge que el Municipio colabora con un monto de \$500,000 del proyecto correspondiente al Literal C y la OPP con un monto total de \$1,500,000 que ingresará en dos pagos de \$ 750,000 cada uno, al FIL, que se encuentra incorporado en el plan operativo Anual del Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que consta en acta 23/2019 y resolución 2019/216, del Concejo Municipal de Las Piedras el Proyecto , de la Unidad Barrial 7 corresponde al Club Social y Deportivo 19 de Abril, y que cuenta con el aval respectivo.

II) Que el proyecto se denomina Movimiento saludable 7,0 y consistió en la mejora de las instalaciones del club, con la compra de herramientas y equipos deportivos necesarios para el desarrollo de ejercicios de forma segura y comfortable.-

III) Que por acta 036/2019 y resolución 330/19 el Concejo autorizó el gasto por la suma de \$ 500,000 para que comience las acciones tendientes a la mejora propuesta, de la siguiente manera; \$ 250,000, del Fondo incentivo Local (FIL), proyecto 15,1 y \$250.000 del proyecto 15,1 Literal C, conforme a lo establecido en el artículo 19 del TOCAF.

IV Que por resolución 399/2019 acta 42 del mismo ejercicio el concejo aprueba los gastos de la primera etapa por un monto de \$250,000.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

APROBAR: 1- la rendición de gastos presentada, por el representante, de la unidad Barrial 7 correspondiente al Club Social y Deportivo 19 de Abril Sr. Alejandro Rubens Sanchez Acuña C.I

1.936.708-7 que se anexará al expediente 2019-81-1030-00122, completando el monto de \$ 500.000, acordado para dicho proyecto.-

2- Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Gerencia de Sector Recursos Financieros y OPP.-

ALCALDE

U. González

CONCEJAL

[Handwritten signature]

CONCEJAL

CONCEJAL

CONCEJAL

Roberto Espino

remisa esqre